





de candidatos





CÁNDIDA MÉNDEZ TORRICO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Políticas. Diplomado en Derecho Aduanero y Comercial. Diplomado en Gestión Ambiental. Diplomado en Docencia Universitaria. Diplomado en Derecho Civil Contractual y Notarial. Maestría en Derecho Civil.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Organizaciones Territoriales de Base de la provincia Cercado del departamento de Cochabamba.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia en el sector público: Rectora del Instituto Técnico Federico Álvarez Plata - Nocturno. Asesora Legislativa en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Oficial de la Comisión Especial COS del Concejo Municipal de Cochabamba. Profesional en la Dirección Departamental de Educación Cochabamba.

Experiencia en el ejercicio libre de la profesión: Con experiencia en la intervención ante las jurisdicciones Civiles, Familiares, Penales, Laborales, Tributaria y Contencioso - Administrativas defendiendo los intereses tanto de personas naturales como jurídicas. Experiencia en el sector privado: Consultora Ambiental con RENCA, en la Empresa Consultora Ambiental e Industrial "Pérez". Docencia universitaria: Docente en la ULAT y Docente del Centro de Capacitación Técnica ALIFE.

Visión sobre la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia

Como máxima instancia de la Jurisdicción Ordinaria, el Tribunal Supremo de Justicia debe ser imparcial, ejerciendo con celeridad, eficiencia, eficacia, con vocación de servicio, de manera transparente, respetando los derechos y garantías constitucionales de todos, velando siempre por el cumplimiento de la ley.

Visión y/o propuesta técnica a la instancia que postula

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), como máxima instancia de la Jurisdicción Ordinaria, debe honrar las leyes y los principios de la Constitución Política del Estado para que pueda ejercer plenamente sus funciones de impartir justicia en materia Civil, Comercial, Familiar, Niñez y Adolescencia, Tributaria, Administrativa, Trabajo y Seguridad Social, Anticorrupción, Penal y otras que señale la norma. Debido a que existe una amplia demanda por una justicia accesible, transparente e intercultural, capaz de tutelar los derechos de todos los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, para lo cual es necesario trazar estrategias de implementación de políticas públicas de carácter integral para mujeres, varones, niñas, niños, campesinos y citadinos, orientadas a mejorar el acceso a la justicia, con celeridad, buscando en todo momento que se aplique la ley, eliminando la retardación de justicia, para ello es necesario que se implementen juzgados de conciliación con jurisdicción y competencia.